

# Resolución Directoral UGEL 09 N° ..... **001765**

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **24 MAR. 2021**

Visto, el expediente N° 1780669-2021 Registro N° 2754018-2021 y el Oficio N° 270-2021-DPSIII-UGEL 09-H, Resolución Directoral UGEL 09 N° 508-2021, y los documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 0508-2021 de fecha 04 de febrero del 2021, se resuelve Primero Reconocer al Equipo Técnico Local de la Unidad de Gestión Educativa N° 09-Huaura, como responsable de la Implementación del Currículo Nacional, que tiene como funciones: planificar, implementar, ejecutar y evaluar las acciones de monitoreo a las diferentes intervenciones del programa, a fin de dar sostenibilidad a las estrategias formativas en todas las instituciones de la UGEL N° 09-Huaura según el contexto de la emergencia sanitaria.

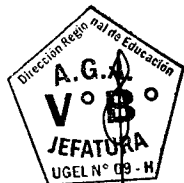
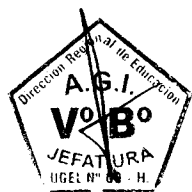
Que, mediante Oficio **N° 270-2021-DPSIII-UGEL-09-Huaura**, de fecha 02 de marzo del 2021, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, **Lic. Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO**, autoriza al Jefe de Administración con atención a la Especialista Administrativo de Personal la modificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 508-2021, se resuelve reconocer al Equipo Técnico Local de la Unidad de Gestión Educativa N° 09-Huaura, como responsable de la Implementación del Currículo Nacional.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 00680-2021 de fecha 16 de febrero del 2021, resuelve Designar el Puesto y las Funciones como Jefe del Área de Gestión Institucional cargo confianza de la UGEL 09 Huaura, al Lic. William Gabriel MENDOZA ABARCA, desde el día 16 de febrero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001529-2021 de fecha 01 de marzo del 2021, resuelve Designar Excepcionalmente a don: Rolando Jacinto SIPAN GARCIA en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica, UGEL-09-Huaura. Desde el 01 de marzo del 2021.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución **N° 388-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444; D.S N° 022-2003-ED; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 09-H N° 0508-2021** de fecha 04 de febrero del 2021, resuelve reconocer al Equipo Técnico Local de la Unidad de Gestión Educativa N° 09-Huaura, como responsable de la Implementación del Currículo Nacional, en cumplimiento al Oficio **N° 270-2021-DPSIII-UGEL-09-Huaura**, de acuerdo al siguiente detalle:

Conformación Anterior	Conformación Actual
<b><u>PRESIDENTE</u></b>  Lic. María Luisa SARAVIA ANTON Jefe del Área de Gestión Pedagógica  Mg. Pedro Daniel MARIANO TINOCO Jefe (e) del Área de Gestión Institucional	<b><u>PRESIDENTE</u></b>  Lic. Rolando Jacinto SIPAN GARCIA Jefe del Área de Gestión Pedagógica  Lic. William Gabriel MENDOZA BARCA Jefe (e) del Área de Gestión Institucional

**ARTÍCULO 2º** Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Luz Beatriz Huaman Escudero*  
**Lic. Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

